



Bruselas, 22. 06. 2017
C(2017) 4283 final

Excelentísimos señores Presidentes:

La Comisión agradece a las Cortes Generales su dictamen sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los controles de la entrada o salida de efectivo de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1889/2005 [COM(2016) 825 final] y sus anexos [COM(2016) 825 final/2].

También les agradece el apoyo expresado a la propuesta de la Comisión, que formará parte integrante de la estrategia de la UE contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El objetivo de la propuesta es ajustar las disposiciones del Reglamento (CE) n.º 1889/2005, relativo a los controles de la entrada o salida de dinero efectivo, a las normas internacionales y a las mejores prácticas en el ámbito de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, mediante la aplicación de los acuerdos establecidos en la Comunicación de la Comisión sobre un plan de acción para intensificar la lucha contra la financiación del terrorismo [COM(2016) 50 final de 2 de febrero de 2016].

La Comisión se congratula de que las Cortes Generales consideren la propuesta en consonancia con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

La propuesta inicial presentada por la Comisión se encuentra actualmente en curso de tramitación legislativa, proceso en el que participan tanto el Parlamento Europeo como el Consejo.

La Comisión espera proseguir el diálogo político con las Cortes Generales en el futuro.

Reciban el testimonio de nuestra más alta consideración.

*Frans Timmermans
Vicepresidente Primero*

*Pierre Moscovici
Miembro de la Comisión*

Excma. Sra. D.ª Ana María PASTOR

*Presidenta del Congreso
de los Diputados
Floridablanca s/n
E — 28071 MADRID*

*Excmo. Sr. D. Pío GARCÍA-ESCUADERO-
MÁRQUEZ*

*Presidente del Senado
Plaza de la Marina Española, 8
E — 28071 MADRID*